

Núm. 28

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 1 de febrero de 2019

Sec. II.B. Pág. 8829

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

## **B.** Oposiciones y concursos

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES E IGUALDAD

Resolución de 21 de enero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en relación con el Capítulo III del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

#### Primera.

Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a los que se refiere la convocatoria, se detallan en el Anexo I.

### Segunda.

Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, al Sr. Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

### Tercera.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, edificio INIA, Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se podrá presentar por vía telemática a través de la dirección electrónica https://sedempr.gob.es/es/empleo\_publico, sede electrónica del Ministerio.

## Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

cve: BOE-A-2019-1274 Verificable en http://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 28 Viernes 1 de febrero de 2019

Sec. II.B. Pág. 8830

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 21 de enero de 2019.—El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, Antonio J. Hidalgo López.

#### **ANEXO I**

N.º de orden 1.

Puesto de Trabajo: Director/Directora de Oficina. Oficina del Secretariado del Gobierno. Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno. Subsecretaría de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Número de Puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento Específico: 30.506,00 €. Administración Pública: Funcionarios de la Administración del Estado (AE). Gr/Sb: A1. Localidad: Madrid.

N.º de orden 2.

Puesto de Trabajo: Vocal Asesor/Vocal Asesora. Oficina del Secretariado del Gobierno. Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno. Subsecretaría de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Número de Puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento Específico: 20.830,46 €. Administración Pública: Funcionarios de la Administración del Estado (AE). Gr/Sb: A1. Localidad: Madrid.

N.º de orden 3.

Puesto de Trabajo: Subdirector/Subdirectora General. S.G. Publicaciones, Documentación y Archivo. Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno. Subsecretaría de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Número de Puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento Específico: 25.824,68 €. Administración Pública: Funcionarios de la Administración del Estado (AE). Gr/Sb: A1. Localidad: Madrid.

N.º de orden 4.

Puesto de Trabajo: Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta. S.G. Publicaciones, Documentación y Archivo. Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno. Subsecretaría de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad. Número de Puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento Específico: 20.830,46 €. Administración Pública: Funcionarios de la Administración del Estado (AE). Gr/Sb: A1. Localidad: Madrid.

N.º de orden 5,

Puesto de Trabajo: Jefe/Jefa de la Unidad. Unidad de Informática A.P. Vicesecretaría General de la Presidencia del Gobierno A.P. Secretaría General de la Presidencia del Gobierno A.P. Gabinete de la Presidencia del Gobierno A.P. Número de Puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento Específico: 30.506,00 €. Administración Pública: Funcionarios de la Administración del Estado (AE). Gr/Sb: A1. Localidad: Madrid.

N.º de orden 6.

Puesto de Trabajo: Jefe/Jefa de Negociado. Director Operativo Dpto. Seguridad Nacional A.P. Departamento de Seguridad Nacional A.P. Gabinete de la Presidencia del Gobierno A.P. Número de Puestos: Uno. Nivel: 18. Complemento Específico: 4.152,82 €. Administración Pública: Funcionarios de la Administración del Estado (AE). Gr/Sb: C1/C2. Localidad: Madrid.

cve: BOE-A-2019-1274 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 28 Viernes 1 de febrero de 2019 Sec. II.B. Pág. 8831

### ANEXO II

#### **DATOS PERSONALES**

Primer apellido		Segundo Apellido						Nombre			
DNI	Cuerpo o Escala a que pertenece					Grupo			NRP		
Domicilio, calle y número	Localidad				Provincia			Correo electrónico Teléfono			
DESTINO ACTUAL											
Ministerio	Centro direc	Centro directivo				Localidad					
Puesto			Nivel		Complemento específico				Situación		
SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad de fechade											
Designación del puesto de trabajo C. Específico			co Centr			o directivo o Unidad del/la que depen				Localidad	
Enade 2019. (Firma interesado/a)											

Sr. Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

Complejo de la Moncloa. Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid

## Aviso de Protección de Datos:

Los datos de carácter personal recogidos en este formulario serán tratados por la Subdirección General de Recursos Humanos para finalidades relativas a la gestión de personal en relación a la provisión de puestos. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de la normativa propia de provisión de puestos en la Administración del Estado.

Los datos no serán comunicados a terceros ajenos al Departamento.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, a través de https://sedempr.gob.es/es/proteccion\_de\_datos o en la dirección de correo electrónico fololómentes

El derecho a presentar una reclamación podrá ejercerlo ante la Agencia Española de Protección de Datos.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X